

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **27 de febrero del año 2015** en el desahogo del **punto 5.13 del orden del día**, se aprobó por mayoría calificada de votos de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 053/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y su similar 149, fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y nombra al Regidor Lucio Miranda Robles como Presidente Municipal Interino, con efectos a partir del día 28 del mes de febrero del año 2015 dos mil quince y hasta en tanto dé aviso de su reincorporación a dicho cargo.

SEGUNDO.- Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 27 de febrero del año 2015.



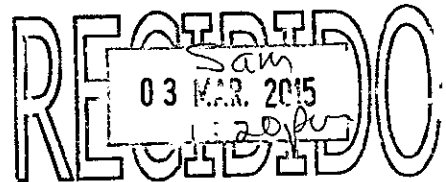
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIC DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLFP/emcm

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA